para por las alegrias de los felices y sinos casa-
mientos de los señores Reyes principe don
Felipe quarto con la señora Reina de Francia
y lo que costare el dicho quintal de polvora
el mayordomo de propios pedro de flores
lo pague por sedulas del dicho señor que con ellas
el cargo que de la dicha polvora se a de hazer
juan de Ramos mui sionero se le dara re-
cado en forma

Ordenanza de albañiles

La ciudad abiendo visto las peticiones de los
maestros de albañileria y sus cartas de examinen
y diligencias hechas por el señor nicolas de Paz de Caceres
regidor y comisario y que parece que Fran.co Gomez
y Juan Cañares albañiles son examinados
la ciudad de lorca acordo que se les da licencia a los dichos
los demas albañiles examinados fuera de esta
ciudad para que usen el dicho oficio por tiempo de quatro
meses en los quales se examinen en esta
ciudad conforme a las ordenanzas y no lo haziendo ynjuran
en pena de quatro mill maravedis y los examina-
dos en esta ciudad hasta aora usen los oficios
de sus cartas los quales se les buelban por el
dicho efecto y los que adelante se examinaren
en esta dicha ciudad en presencia de la justicia y cavalleros
diputados y de los veedores del dicho oficio y no de otra manera
so pena que demas que no valga el dicho examen
ynjuria con los dichos quatro mill maravedis por tercias partes
a mara de esta ciudad juez y denunciador = y el dicho exa-
men se haga en conformidad de las ordenanzas de
esta ciudad y no de otra manera y se ponga esta or-
denanza con las demas de los oficios de albañileria

El señor don Alfonso de Arce y Gamboa regidor y capitan
de una de las compañias de esta ciudad
dixo que la bandera de su compañia esta tan gastada
que no puede servir y que ay persona que vende una
bandera buena da quenta de ello a esta ciudad para
que lo remedie = y por esta ciudad vista mando que
su merced del dicho señor don Fernando de Arce y de
Gamboa haga traer la dicha bandera para el martes
primer dia de cabildo para que si conviniere
se compre